



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: ANDRÉS FELIPE BRAND JARAMILLO  
Radicación: 76001400300620190012400

Siendo las 10:00 AM de la fecha, se hace constar que **NO SE ABRE LA DILIGENCIA DE REMATE** programada para esta hora y fecha, toda vez que no se encuentran reunidos los requisitos de ley para ello, en virtud a que la parte demandante **NO allegaron ni las publicaciones ni el certificado de tradición del bien a subastar**. Lo cual no se atempera a lo normado en los artículos 450 y 118 del C.G.P.

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS  
JUEZ